



**ACUSE**

Ixtapaluca, Estado de México, a 30 de diciembre de 2019

SALUD SECRETARÍA DE SALUD  
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca  
Dirección de Administración y Finanzas

30 DIC 2019

17:04

RECIBIDO

Víctor Gerardo Ruíz Iriarte  
Consortio Gasolinero Plus, S.A. de C.V.  
Avenida Thiers #248, 6to Piso, Colonia Anzures,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590.  
5262 - 3800  
mabarrera@hidrosina.com.mx

SRM/HRAEI/1396/2019

Asunto: Oficio de adjudicación Gasolina.

SALUD SECRETARÍA DE SALUD  
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca  
Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales

30 DIC 2019

RECIBIDO

Hora: 16:10 Rúbrica: [Signature]

Recibe: [Signature]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted toda vez que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados, se le adjudica pedido por un monto mínimo de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido para la adquisición de gasolina para el ejercicio fiscal 2020, como se describe a continuación:

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA (LITROS)	CANTIDAD MÁXIMA (LITROS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	HRAEI-SERVO30	26100013	GASOLINA MAGNA	8,688	21,720	17.2913*	\$180,000.00	\$450,000.00

\*Precio unitario sin I.V.A. e incluyendo IEPS vigente al 26 de diciembre de 2019.  
El precio del combustible será determinado bajo las condiciones de oferta y demanda, ajustándose a las variaciones de precio que el mercado cause, de conformidad con la legislación aplicable durante la vigencia del contrato.

Derivado de lo anterior, le solicito se presente a entregar la documentación preferentemente al día hábil siguiente a la recepción de este oficio en copia simple y original para su cotejo, para la elaboración del pedido correspondiente, siendo la siguiente:

- Acta constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio;
- Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el pedido;
- Identificación Oficial vigente del Representante legal;
- Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes);
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses);
- Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido;
- Opinión positiva del SAT;

[Signature]

Recibido como  
30 Dic 2019  
16:56



- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS de conformidad con el acuerdo SA1.HCT.I01214/281.P.DIR, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social;
- Carta Garantía de cuando menos 12 meses contra defectos y vicios ocultos;
- Documento en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago;
- Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el mismo sentido, se hace de su conocimiento que deberá acudir como fecha límite a formalizar el pedido en la Coordinación de Contratos, Pedidos y Archivo a más tardar el día 31 de diciembre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

**LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS**

MFA/RLA

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández. Director de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.  
Lic. Roberto Iván Juárez Paredes. Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales y administrador del pedido HRAEI-AD-051-2019.  
Efrén Lozano Rodríguez. -Responsable de la Coordinación de Contratos, Pedidos y Archivo. - Para su conocimiento y efectos procedentes.